

Sesión del día 2 de
 febrero de 1940

D. Gregorio Irujo
 D. Juan Navarro
 D. Ramón Peña
 D. José Irujo
 D. Lino del Olmo
 D. Enrique Aguado

En San Sebastián de los Reyes a las diez y nueve horas del
 día 2 de febrero de mil novecientos cuarenta: Cajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Pedro Collantes Montes. Se reunieron en las
 las Contadurías los Sr. Concejales conignados al margen
 objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a las que se
 principio con la lectura del acta de la ultima que fué aprobada.
 Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la munici-
 palidad se acordó su cumplimiento.

Se da cuenta y debida lectura de la liquidación referida al presupuesto
 de esta localidad y año 1939, que ha practicado y presenta la habuenera
 fondos de la misma y que consta de cuentas general de dicho presupuesto
 observaciones acerca de los aumentos y bajas que han ocurrido en los ingre-
 sos y gastos; relaciones con remesas correspondientes y saldo deudor de
 los creditos y debitos reconocidos y no realizados; certificados del rol
 que anexo al presupuesto anterior al de esta liquidación; copia en
 cada del acta de Arques fechados en fin del ejercicio a que afecta la
 ma, y remesas general de las cuentas trimestrales de Depreciación con-
 pondeadas a igual ejercicio, todo ello encriptado, continuado, as-
 mas, del ejercicio en que se conigna que los resultados numerados
 los documentos que se inscriben y hallan conformes con los asientos
 verificados en los libros respectivos de habuenera y Depreciación y con
 los encargos y libramientos expedidos.

La Corporación, convenientemente enterada por la lectura de los
 expresados documentos y por las explicaciones que acerca de su contenido
 ha dado en el acto la habuenera de fondos, por unanimidad acuerda
 aprobar dicha liquidación; sin perjuicio de lo que resulte en su día
 del fallo de las cuentas generales respectivas, fijandolas del modo siguiente:

= Ingresos =			
Preditos presupuestos	51150.36	63 607.16	
Aumentos en el ejercicio	124568.0		
Anulaciones en el mismo		5012.00	
Ingresos liquidados		79-325-30	
Realizados		5014525	
Pendientes de cobro		29180.05	
= Gastos =			
Preditos presupuestos		61237.93	
Aumentos en el ejercicio		8485.99	
Anulaciones en el mismo			
Gastos liquidados		52.751.94	
Realizados		41251.94	
Pendientes de pago		11.500.00	Remesas =

Ingresos recibidos \$1145-25 Pagos recibidos 41251-94 Diferencia en Caja . 8893-31
Créditos pendientes de cobro . 29180.05 Pendientes de pago 11-300

Presidentes de la obra. 29180,08

Perchinos de poyo 11.500

Saldo a favor del presupuesto ^{FOLIO} ~~96573-36~~

Se acuerda igualmente, por último, que los créditos pendientes de cobro y pago, según la anterior liquidación, quedan incorporados al presupuesto del año en curso por los respectivos conceptos de resultas, haciendo los oportunos asientos en los libros de bitácora, así como que se envíe copia de esta liquidación a la Delegación de Hacienda de la provincia, Sección de Administración local, a los efectos de conocimiento y constancia de los créditos que se refrendan en el presente acuerdo autorizado para el año actual.

Aprobado en principio el Pedron redificado de los habitantes comprendidos en este termino y deberas ultimado el mismo, toda vez que en contra de el y durante el plazo reglamentario, no se ha formulado reclamacion alguna.

Y para conceder a todos los directores a este Ayuntamiento un plazo de diez días hábiles para que paguen sus deudores: que se gire al Jefe del Alcabala de Alcabalas lo haga saber a sus convenientes para que no se alegue extrañeza del procedimiento a requerir con los remisos al pago. Aprobados en cargo por 2109 pts 60 ct. Aprobados el 1939.

Y den que se proceda al arreglo de los decretos y cédulas del pue-
blo con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto viginte
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que
una vez leida se firma por los concurrentes de todo ello yo el
Secretario certifico.

F. Ormeau
Rausen Peter
Gregorio Figueroa
Juan Navarrete Convide Aguado
Jose Figueroa
Enrico Ormeau

Reunion ordinaria del dia
9 de Febrero de 1940

a } En San Sebastian a los Ocho a las diez y nueve horas del día
nueve de Febrero de mil novecientos veintenta, bajo la Presidencia
del ^{1.} Comandante de Armas Don Gregorio Ygnacio Olvares, —
se reunieron los Concejales que al margen se expresan con el obje-
to de celebrar la sesion de este día que dio principio con la lectura
del acta de la ultima celebrada que fue aprobada sin division.
Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines.
Oficiales de la Hermana quedando enterados se acuerdan en con-
plimiento. En cuanto a lo interinero por el ^{1.} yltimo el Delegado
de Hacienda de la provincia de Madrid, sobre consignacion

D. Enrique Aguado
D. Gregorio Yzquendo
D. Ramon Perez
D. Jose Yzquendo
D. Severo del Olmo